Los suizos rechazan que perros y vacas tengan abogado

El 70,5% vota en contra de una propuesta que exigía que el Estado pagara a un letrado para defender a los animales

MERITXELL MIR / Basilea
Especial para EL MUNDO

Los animales suizos tuvieron ayer la oportunidad de convertirse en los más privilegiados del mundo, pero sus compatriotas de dos patas se opusieron a que tuvieran derecho a un abogado que les defendiera en caso de maltrato.

Lo más habitual es que los abusos contra animales se castiguen con 300 euros de multa

El cantón de Zurich cuenta desde 1992 con su propio 'Robin Hood de las bestias'

El 70,5% de los ciudadanos helvéticos votó en contra de cambiar la Constitución para obligar a los cantones a establecer la figura de un defensor legal de los animales ante los tribunales. La consulta vinculante se celebró dos años después de que la asociación Protección de los Animales en Suiza (PSA) consiguiera recoger más de 149.000 firmas para someter la iniciativa a votación.

«El problema no es que la ley actual no sea buena o que haya muchos abusos, sino que las autoridades judiciales no están demasiado versadas en los derechos de los animales y consideran el maltrato como una ofensa menor», explica Mark Rissi, portavoz de la PSA. De los 318 juicios que hubo en 2008, sólo cuatro acabaron con penas privativas de libertad. Lo más habitual es que el castigo se quede en una multa económica que se sitúa en torno a los 300 euros.

De haber ganado el *sí*, Suiza se habría convertido en el primer país del mundo en establecer por ley la figura del abogado de animales. No obstante, el Estado alpino ya es pionero en esta materia, puesto que el cantón de Zurich cuenta desde 1992 con su propio *Robin Hood de las bestias*. Fue el éxito de su trabajo el que animó a las asociaciones de animales a elevar la propuesta a nivel nacional.

«Si la persona que ha maltratado al animal tiene derecho a un abogado, ¿por qué no debe tener el animal ese mismo derecho?», se pregunta Antoine Goetschel, un letrado que se ocupa de defender a perros apaleados, vacas deprimidas y hamsters enajenados desde 2007 en el cantón de Zurich. Con 25 años de experiencia en este campo, Goetschel asegura que, aunque la ley suiza está entre las más avanzadas del planeta, no se aplica con la misma severidad en todo el país. «Yo trabajo en unos 150 ó 200 casos cada año, mientras que en otros cantones las denuncias que llegan a juicio no sobrepasan las cinco», afirma.

Ayer, tras conocer el resultado de la votación, Goetschel se mostraba «muy sorprendido», sobre todo porque el *sí* ni siquiera ganó en su cantón. «La gente ha querido ver primero si la ley aprobada en 2008 funciona realmente antes de endurecer la legislación», explica este amante de los animales, aunque reconoce que, ante semejante fracaso, la PSA debe analizar los resultados con detenimiento.

Una explicación estaría en que, entre la recogida de firmas de 2007 y la votación de ayer, el Gobierno helvético aprobó una nueva ley de protección de animales. Por eso, tanto la administración federal como la mayoría de las fuerzas políticas –a excepción del Partido Social Demócrata y Los Verdes– habían pedido a los ciudadanos el *no* en la consulta popular.

«La última ley de protección de los animales establece 600 disposiciones, mientras que la ley para proteger a los menores no tiene más de 30», denuncia el diputado del Consejo Nacional por el Partido Liberal, Christian Luscher, opositor de la iniciativa.

En efecto, en Suiza la ley es tan minuciosa que establece, por ejemplo, que los acuarios no pueden ser transparentes por los cuatro costados, porque los peces de colores necesitan sentir que tienen algún tipo de refugio; que los canarios necesitan compañía; o que las personas que quieran tener un perro deben hacer un curso obligatorio sobre cuidados caninos.

Los suizos son un pueblo muy arraigado a la naturaleza y su respeto por los animales es de sobra conocido. Aun así, muchos helvéticos creen que a veces los defensores de los animales llevan las cosas demasiado lejos.

A principios de este año, un pescador fue llevado ante los tribunales por haber explicado a la prensa local que estuvo más de 10 minutos luchando para sacar una perca de 10 kilos del lago de Zurich. Goetschel fue el encargado de defender al difunto pez en un juicio. El *Robin Hood de los animales* perdió el caso, pero está a la espera de recibir la sentencia escrita para poder recurrirla. A pesar del rotundo *no* en la consulta popular celebrada ayer en Suiza, en Zurich esto seguirá siendo posible.

El abogado defensor de los animales Antoine F. Goetschel. / WWW.TIERSCHUTZ.ORG

>NIGERIA

Al menos 100 muertos en enfrentamientos interreligiosos

LAGOS.– Al menos 100 personas murieron ayer en nuevos enfrentamientos étnico-religiosos en los alrededores de Jos, la capital del estado nigeriano de Plateau. Pastores musulmanes de la etnia fulani y agricultores cristianos se enfrentaron desde la madrugada en tres comunidades de la localidad de Shen, donde 75 viviendas y numerosos vehículos fueron incendiados. / EFE

> COLOMBIA

Doce muertos en una ofensiva del Ejército contra paramilitares

BOGOTÁ.– Doce muertos y 61 detenidos fue el balance de una ofensiva del Ejército colombiano contra grupos armados ilegales que tienen vínculos con narcotraficantes y operan en el noroeste del país, según informaron ayer fuentes oficiales. La acción militar se produjo contra las bandas de Los Paisas y Los Urabeños, que libran una guerra entre sí por el control de una región entre Antioquia y Córdoba. / DPA

>ORIENTE PRÓXIMO

Abu Mazen reanudará el diálogo con Israel a través de EEUU

JERUSALÉN.– La cúpula palestina cercana al presidente Abu Mazen dio ayer luz verde a la reanudación de las negociaciones indirectas con Israel, después de 15 meses de estancamiento en el proceso de paz. «Queremos dar una oportunidad a la propuesta de Estados Unidos», afirmó un funcionario de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP). / DPA

CONFERENCIA

Unidad Editorial Conferencias Formación

Modernización del Sector Comercial en España

Nuevas oportunidades derivadas de la Ley de Comercio Minorista y su aplicación en las Comunidades Autónomas

Madrid, 15 de abril de 2010
Hotel Miguel Ángel

Asociaciones Colaboradoras: AECC ANGED ASEDAS AEF

Publicación Colaboradora: DISTRIBUCIÓN ACTUALIDAD

Portal Colaborador: Expansión.com

Inscripción a través de conferencias y formación.com

Atención al cliente y ayuda a la navegación 902 99 62 00